

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo  
L. Berisso",

15 DIC. 2020

RESOLUCIÓN N°

502-2020

VISTO: Las presentes actuaciones relativas al  
Concurso de Precios Nro. 06/2020 para el "ADQUISICIÓN  
DE UN COMPUTADOR PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE RAYOS  
X RAPISCAN 527 UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
PTE. GRAL. (PAM) OSCAR D. GESTIDO, EN RIVERA, SEGÚN  
ESPECIFICACIONES TECNICAS".-----

RESULTANDO: Que al acto convocado por la DINACIA el  
11 de noviembre de 2020, se presentó una única  
oferta: la empresa Import Trading S.A. (OFERTA 1).---

CONSIDERANDO: I) Que el informe técnico de fecha 13  
de marzo de 2020, aconsejó adjudicar el objeto al  
Concurso de Precios Nro. 06/2020a la OFERTA  
presentada por la empresa Import Trading S.A. (OFERTA  
1), porque ajustándose a los requisitos técnicos  
establecidos en las bases licitatorias, ha presentado  
la mejor oferta.-----

II) Que con fecha 13 de marzo de 2020  
se consultó en el Registro Único de Proveedores del  
Estado si existían personas registradas para las  
empresas adjudicatarias como deudores alimentarios;  
arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que asimismo, consultado el  
Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 13



de marzo de 2020, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

VII) Que esta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 391, Proyecto 933, Financiación 1.2, Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1°. Adjudicar el objeto del Concurso de Precios Nro. 06/2020 para el "ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE RAYOS X RAPISCAN 527 UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PTE. GRAL. (PAM) OSCAR D. GESTIDO, EN RIVERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS" a la empresa Import Trading S.A. por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, por un monto total de USD 37.201,00 (dólares americanos treinta y siete mil doscientos uno con 00/100) I.V.A. incluido.-----

2°.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 391, Proyecto 933, Financiación 1.2, Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

3°.- La forma de pago se realizará mediante Carta de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo




11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente Concurso de Precios.-----

4°.- Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5°.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los adjudicatarios y realícese.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
BRIG. GRAL. (AV.)

  
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO



RO/fm